

Oficio No. \_\_\_\_\_

**Dra. Araceli García Rocha**  
Directora de la Facultad de Odontología  
Poza Rica  
Universidad Veracruzana

003598

Estimada Dra. Araceli

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** con perfil afín o similar de fecha 03 de octubre de octubre de 2023, publicado y dado a conocer en la Facultad de Odontología Región Poza Rica esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Clínica de Odontogeriatría	5	13315	IPP		DESIERTA
Administración del Ejercicio Profesional	2	21593	IPP	Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa	DESIGNADA
Clínica Estomatológica Integral	5	21604	IPP	Guillermo Cárdenas Herrera	DESIGNADA
Radiología e Imagenología	6	96822	IPP		DESIERTA
Patología Bucal	4	97271	IPP		DESIERTA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente

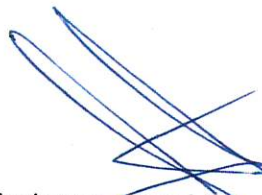
**Secretaría Académica  
Dirección General Área Ciencias de la Salud**

llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
05 de octubre de 2023



**Dr. Arturo Aguilar Ye**  
Director General  
Área Académica de Ciencias de la Salud

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo